



ACTA Nro.GADMCSHFD-CM-2026-0017-AC-ORD.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, CELEBRADA EL CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS. - En la ciudad de Shushufindi, a los catorce días del mes de mayo del 2026, previa convocatoria No. **GADMSFD-A-2026-0017-C-ORD**, de fecha 12 de mayo del 2026, realizada por la Magister Lorena Cajas Rodas, Alcaldesa del GAD Municipal del Cantón Shushufindi, siendo las 14h20, de conformidad a lo que establece el Art. 60, literal C y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Artículos 8, 9 y 12 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento Parlamentario, para el Funcionamiento del Concejo Municipal, y en cumplimiento a la convocatoria, con la presencia del señor **Sr. Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, **delegado mediante oficio No.GADMSFD-A-0101-2026 de fecha 14 de mayo de 2026**, para que presida esta sesión, se reúnen en sesión ordinaria los siguientes señores Concejales/as, **Lic. Ninfa Armijo Verdezoto, Ec. Pamela Mera Vera, Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza y Ab. Ortin Vásquez Merino** que integran el Concejo Municipal. Además, asisten el Arq. Danilo Vega Silva, y MSc. Edison Procel Macias, en sus calidades de Director de Avaluos y Regulación Urbana Procurador Síndico Municipal Encargado, respectivamente. Actuando como Secretario General del GADMSFD el Ab. Edison Balladares Monar

A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante, quien manifiesta lo siguiente: Compañeros Concejales, compañeras Concejales quiero agradecer en este día a cada uno de ustedes por la asistencia a esta sesión de Concejo Municipal. Previo al inicio requiero señor secretario proceda a dar lectura al oficio mediante el cual se me encarga dirigir esta sesión. En mi calidad de Secretario General del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón, cumpliendo con lo dispuesto por el señor Alcalde Subrogante, Un saludo cordial señor Vicealcalde Jonny Cedeño, igualmente al señor Concejal Ortin Vásquez, a las señoras y señorita Concejales, Economista Pamela Mera, Licenciada Ninfa Armijo y Tecnóloga Nathaly Sánchez, al compañero director arquitecto Danilo Vega como director de avalúos y regulación urbana, al señor Magíster Edison Procel como Procurador Síndico y al compañero técnico del área de comunicación muy buenas tardes. Me permito dar lectura al oficio Nro. GAD-A-101-2026 suscrito por la Ingeniera Lorena Cajas Rodas Magíster, Alcaldesa del GAD municipal del cantón Shushufindi, dirigido al señor Jonny Cedeño Vicealcalde del cantón Shushufindi, que su parte pertinente establece, en mi calidad de Alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Shushufindi, me encuentro ejecutando actividades inherentes a la agenda institucional, en razón de lo expuesto me es imposible asistir a la sesión ordinaria del Concejo Municipal número 17, por lo que delego a usted para que presida en representación de la Alcaldía, misma que se desarrollará el jueves 14 de mayo del 2026 a las 14h00 en la sala de Concejo (...).

Seguidamente, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante, quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañero Secretario. Prosiga a dar lectura a la convocatoria. En mi calidad de secretario general, con su autorización me permito dar lectura al orden del día.

Cerca de ti!



1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta Nro. GADMCSHFD-CM-2026-0014-AC-ORD, de la Sesión Ordinaria de 16 de abril de 2026.
5. Conocer, resolver y autorizar la escrituración del lote de terreno Nro. 04, manzana 55, sector 02, con un área total de **418.20 m²**, ubicado en la calle Cumandá y 27 de Febrero, Asentamiento Humano de Hecho Los Ceibos, Parroquia y Cantón Shushufindi, a favor de la señora **GRANDA CUENCA LISSBETH MAYLINE**, con sustento en el informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2026-211-I; e Informe Nro. GADMCSHFD-DARU-2026-0015-I, emitidos por los señores MSc. Edison Procel Macías y el Arq. Danilo Vega Silva, Procurador Síndico Encargado y Director de Avalúos y Regulación Urbana Encargado, respectivamente.
6. Conocer, resolver y autorizar la escrituración del lote de terreno Nro. 03, manzana 17, sector 04, con un área total de **525.43 m²**, ubicado en la calle José González, Barrio Los Independientes, Parroquia y Cantón Shushufindi, a favor de la señora **LARREATEGUI BARRAGAN JESSICA ANTONELA**, con sustento en el informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2026-220-I; e Informe Nro. GADMCSHFD-DARU-2026-0065-I, emitidos por los señores MSc. Edison Procel Macías y el Arq. Danilo Vega Silva, Procurador Síndico Encargado y Director de Avalúos y Regulación Urbana Encargado, respectivamente.
7. Clausura.

Concluida la lectura del orden del día, el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta: Gracias compañero Secretario, prosiga con el siguiente punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.- Al efecto la Secretaria cumpliendo con la disposición del señor Alcalde Subrogante, procede a registrar la asistencia de los integrantes del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi señores: Concejales Lic. Ninfa Armijo Verdezoto quien expresa lo siguiente: Gracias señor Secretario. Señor Jonny Cedeño Vicealcalde, compañeros y compañeras Concejales, Doctor Ortin Vásquez, compañera Economista Pamela Mera, Tecnóloga Nathaly Sánchez, señor Edison Procel Procurador Síndico, arquitecto Danilo Vega director de avalúos y regulación urbana, público en general de aquí de Shushufindi que nos están viendo por los medios de comunicación tengan todos ustedes un cordial saludo de parte de quien les habla y aquí estamos para apoyar en lo que se pueda en esta reunión. Presente señor secretario; **Ec. Pamela Mera Vera**, quien manifiesta lo siguiente: Estimado compañero Vicealcalde, delegado de la señora Alcaldesa, compañeros Ediles Ortin Vásquez, Nathaly Sánchez, Ninfa Armijo, compañeros de las diferentes áreas que nos acompañan el día de hoy, arquitecto Danilo Vega, abogado Edison Procel, abogado Edison Balladares, al área de comunicación muy buenas tardes. Estimado secretario registre mi asistencia de conformidad a lo que establece la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo Municipal y de conformidad a la convocatoria Nro. 017; señorita **Concejala Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado secretario. Muy buenas tardes con mis compañeros Ediles, el abogado Ortin Vásquez, al compañero Jonny Cedeño, a la economista Pamela Mera, a la licenciada Ninfa Armijo, a los compañeros de la dirección de avalúos y regeneración urbana el arquitecto Danilo Vega, a Edison Procel Procurador Síndico, al compañero Edison

Cerca de ti!



Balladares Secretario General, a los compañeros de comunicación, muchísimas gracias por su valiosa presencia. Presente estimado secretario; señor **Concejal Ab. Ortín Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario. Un saludo cordial para el compañero Alcalde Subrogante Jonny Cedeño Zambrano, saludos para Ninfa Armijo, Pamela Mera Vera, para Alondra Sánchez Mendoza, quiero saludar en esta oportunidad al arquitecto Danilo Vega y cómo no, al doctor Edison Procel Macías en su calidad de Procurador Síndico del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Shushufindi. Señor secretario, sírvase por favor registrar mi asistencia. En mi calidad de Secretario General, Señor Vicealcalde, una vez registrada la asistencia por parte de los señores Ediles, existe el quórum reglamentario para iniciar la sesión ordinaria de Concejo Municipal del 14 de mayo del 2026.

Acto seguido interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañero Secretario. Prosiga con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno quien expresa lo siguiente: reglamentario, se instala la sesión del día de hoy ordinaria del Concejo Municipal, siendo las 14h20 minutos del día de hoy 14 de mayo del 2026. Proceda a compañero Secretario con el siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Acto seguido el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Compañeras Concejales, compañero Concejal, está a consideración el punto del orden del día para su aprobación.

Seguidamente solicita la palabra e interviene el señor **Concejal Ab. Ortín Vásquez Merino** quien manifiesta lo siguiente: Dentro de la convocatoria debidamente establecida en los tiempos correspondientes, de conformidad a lo que determina el literal C del artículo 60 y 318 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización, en concordancia con los artículos 8, 9 y 12 de la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo Municipal, esta sesión ordinaria siendo la fecha y hora correspondiente, debidamente está concordando el orden del día para lo cual los puntos nos están poniendo en la convocatoria correspondiente y consta en este expediente, en tal virtud elevo a moción para poder aprobar este orden del día correspondiente. Hasta aquí mi intervención compañero Alcalde Subrogante.

A continuación, solicita la palabra e interviene la señorita **Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien manifiesta lo siguiente: Muchísimas gracias, respaldo la moción presentada por el compañero Ortín Vásquez.

A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi y manifiesta lo siguiente: Gracias compañera Concejala Pamela Mera. Existe una moción presentada y respaldada, se califica, prosiga compañero secretario. En mi calidad de Secretaría General Encargada del Concejo Municipal, con la debida autorización señor Alcalde Subrogante, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales y Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señora Concejala **Ec. Lic. Ninfa Armijo Verdezoto**, quien expresa lo siguiente aprobado señor Secretario, señora Concejala **Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: A favor; señorita **Concejala Tilga**.

Cerca de ti!



Nathaly Sánchez Mendoza quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; Señor Concejal **Ab. Ortín Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, proponente y a favor de la moción; Señor Alcalde Subrogante **Jonny Cedeño**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción compañero Secretario. En mi calidad de secretaria general, por lo tanto, señor Alcalde Subrogante una vez receptada la respetiva votación es decir por **mayoría absoluta** de los señores concejales y concejala presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.-Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria del día 14 de mayo de 2026, tal como se encuentra establecido en la convocatoria.**

A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañero Secretario, una vez aprobado el orden del día, prosiga con el siguiente punto compañero Secretario.

CUATRO PUNTO. - APROBACIÓN DEL ACTA NRO. GADMCSHFD-CM-2026-0014-AC-ORD, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 16 DE ABRIL DE 2026.-Seguidamente interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañero Secretario. Señores Concejales, señoras Concejales, esta consideración el punto del orden del día para su aprobación.

A continuación, solicita la palabra e interviene el señor **Concejal Ab. Ortín Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Dentro de esta fecha lo más importante fue que aprobamos en segundo y definitivo debate la ordenanza que regula el reconocimiento al mérito académico, a través del otorgamiento de becas a los estudiantes mejores egresados de bachillerato de los establecimientos educativos fiscales, fiscomisionales y/o municipales, situados en el cantón Shushufindi, esto consta obviamente con los otros puntos en el acta Nro. GADMCSHFD-CM-2026-0014-AC-ORD, correspondiente a la sesión ordinaria del 16 de abril del año 2026, quedando debidamente plasmado en el documento, en el acta lo que se acordó, lo que se aprobó y obviamente antes de quedar debidamente deliberado. Por lo tanto, elevo a moción para que dicha acta sea debidamente aprobada por este Concejo Cantonal. Hasta aquí mi intervención compañero Alcalde Subrogante

Acto seguido, solicita la palabra e interviene la señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: Conforme a las resoluciones adoptadas por este Concejo Municipal, a través de la sesión ordinaria del día 16 de abril del año 2026 apoyo la moción presentada por el compañero Ortín Vásquez, a fin de que este Concejo Municipal proceda a la aprobación del acta número GADMCSHFD-CM-2026-0014-AC-ORD, conforme la fecha y la sesión indicada.

Seguidamente, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Concejala Pamela Mera. Existe una moción presentada, a la misma vez respaldada, se califica, prosiga compañero secretario a tomar la respectiva votación. En mi calidad de secretario general del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde Subrogante, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales, Concejales quienes consignan su voto en el siguiente orden: señora **Concejala Ninfa Armijo Verdezoto** quien expresa lo siguiente: En blanco señor Secretario, por motivo que no estuve en esa reunión; señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera**, quien manifiesta lo siguiente: A favor de la moción; señorita **Concejala Tlga.**

Cerca de tal



Nathaly Sánchez Mendoza quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; señor **Concejal Ab. Ortín Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, proponente y a favor de la moción; Señor Alcalde Subrogante **Jonny Cedeño Zambrano**, expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, a favor de la moción. En mi calidad de Secretario General, por lo tanto, una vez receptada la respetiva votación es decir por **mayoría absoluta** de los señores concejales/as presentes en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.- Aprobación del Acta Nro. GADMCSHFD-CM-2026-0014-AC-ORD, de la Sesión Ordinaria de 16 de abril de 2026, sin ninguna observación.**

Acto seguido el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, prosiga con el siguiente punto.

QUINTO PUNTO.- CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR LA ESCRITURACIÓN DE LOTE DE TERRENO NRO. 04, MANZANA 55, SECTOR 02, CON UN ÁREA TOTAL DE 418.20 M2, UBICADO EN LA CALLE CUMANDÁ Y 27 DE FEBRERO, ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO LOS CEIBOS, PARROQUIA Y CANTÓN SHUSHUFINDI, A FAVOR DE LA SEÑORA GRANDA CUENCA LISSBETH MAYLINE, CON SUSTENTO EN EL INFORME NRO. GADMCSHFD-PSM-2026-211-I; E INFORME NRO. GADMCSHFD-DARU-2026-0015-I, EMITIDOS POR LOS SEÑORES MSC. EDISON PROCEL MACÍAS Y EL ARQ. DANILO VEGA SILVA, PROCURADOR SÍNDICO ENCARGADO Y DIRECTOR DE AVALÚOS Y REGULACIÓN URBANA ENCARGADO, RESPECTIVAMENTE.-

Acto seguido interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañeros Secretario. Señores Concejales, señoras Concejales, para el sustento técnico requiero la intervención de la arquitecto Danilo Vega director de avalúos y regulación urbana.

Al respecto interviene el **Arq. Danilo Vega Silva**, en su calidad de Director De Avalúos y Regulación Urbana quien expresa lo siguiente; Gracias señor Vicealcalde, estimados Ediles muy buenas tardes. Respecto a este pedido planteado por la señora Lissbeth Mayline Cuenca Granda, es importante indicar que ella es posesionaria de un lote de terreno ubicado en el asentamiento humano Los Ceibos, si bien ustedes conocen esto fue aprobado a través de una ordenanza en el año 2025, la ordenanza número 009 en la que el municipio resolvió regularizar la tenencia de la tierra de este asentamiento humano de hecho Los Ceibos. Dentro de este asentamiento se encuentra ubicado lote 4, de la manzana 55, que se encuentra en posesión de la señora Granda Lissbeth, se ha realizado la línea de fábrica correspondiente y se ha contrastado la información presentada por la solicitante con respecto a la ordenanza de adjudicación de bienes inmuebles municipales y se hace un análisis de la documentación entre la cual podemos decir que de acuerdo a la línea de fábrica el predio no presenta afectaciones, por lo tanto está expedito para ser adjudicado, así mismo la jefatura, la dirección de talento humano informa que la posesionaria no es trabajadora, ni ha ejercido ninguna actividad laboral con el Gad municipal, cumpliendo con uno de los requisitos de la ordenanza indicada y también hay los argumentos respectivos relacionados a que el predio no reporta ningún valor para la institución conforme lo certifica la dirección financiera y por otro lado la jefatura de ordenamiento territorial conjuntamente con la dirección de planificación establecen que este predio no es objeto de ningún proyecto ni actual ni futuro que esté relacionado con el plan de ordenamiento territorial. Con todos esos argumentos el predio de 418 metros es factible de ser entregado a la posesionaria por cuanto ha

Cerca de ti!



cumplido con todos los requisitos técnicos para el efecto. Hasta ahí señor Vicealcalde la intervención y la explicación de este punto.

Seguidamente interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias mi estimado Arquitecto por el respectivo sustento técnico. Compañeros Concejales, compañeras Concejales, está consideración el punto para su análisis y aprobación.

A continuación, solicita la palabra e interviene la señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias. El artículo 436 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización establece que los Concejos Municipales deberán realizar la respectiva autorización de transferencias, en este sentido, conforme el pronunciamiento realizado por el director de avalúos y regulación urbana y la solicitud de trámite administrativo 22813 suscrita por la señora Granda Cuenca Lissbeth, quiero solicitarle gentilmente a este Concejo Municipal conforme la ordenanza que reglamenta los procesos de adjudicación y escritura de los bienes inmuebles ubicados en las cabeceras cantonal, parroquial y los declarados mostrencos a personas particulares del cantón Shushufindi, asimismo a la ordenanza que delimita y aprueba el asentamiento humano de hecho Los Ceibos, a fin de que se autorice la escritura de lote de terreno número 4, manzana 55, sector 2, comunaria total de 418.20 m² ubicados en el asentamiento humano de hecho Los Ceibos a favor de la señora Granda Cuenca Lissbeth, con sustento en los informes emitidos por el área de Procuraduría Síndica y la dirección de avalúos y regulación urbana, muchísimas gracias.

Acto seguido, interviene la señorita **Concejala Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: Muchas gracias. Quiero respaldar la moción elevada por la compañera Pamela Mera, referente al punto número 5 del orden del día, una vez ya explicado por el técnico, el director de Avalúos y regulación urbana, el cual el expediente cumple rigurosamente con la normativa local, por lo expuesto se determina que este trámite es técnico y legalmente procedente.

Seguidamente, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Concejala Nathaly Sánchez. Existe una moción presentada, a la misma vez respaldada, se califica, prosiga compañero Secretario a tomar la respectiva votación. En mi calidad de secretario general del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde Subrogante, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales, Concejales quienes consignan su voto en el siguiente orden: señora **Concejala Ninfa Armijo Verdezoto** quien expresa lo siguiente: Apoyo la moción; señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera**, quien manifiesta lo siguiente: A favor de la moción; señorita **Concejala Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; señor **Concejal Ab. Ortín Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, a favor de la moción; Señor Alcalde Subrogante **Jonny Cedeño Zambrano**, expresa lo siguiente: A favor de la moción compañero. En mi calidad de Secretario General, por lo tanto, una vez receptada la respectiva votación es decir por **mayoría absoluta** de los señores concejales/as presentes en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER** el contenido del informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2026-211-I; e informe Nro. GADMCSHFD-DARU-2026-0015-I, emitidos por los señores MSc. Edison Procel Macías y el Arq. Danilo Vega Silva, Procurador Síndico Encargado y Director de Avalúos y Regulación Urbana Encargado, respectivamente.

Cerca de ti!



Artículo 2.- ADJUDICAR el lote de terreno Nro. 04, manzana 55, Sector 02, con un área total de **418.20 m²**, ubicado en la calle Cumandá y 27 de Febrero, Asentamiento Humano de Hecho Los Ceibos, Parroquia y Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos, a favor de la señora **GRANDA CUENCA LISSBETH MAYLINE**.

Artículo 3.- AUTORIZAR a la señora Alcaldesa para que se realice los trámites administrativos pertinentes, y se proceda a suscribir la escritura pública a favor de la poseionaria señalada en el artículo 2 de la presente resolución.

Artículo 4.- NOTIFICAR a la poseionaria con el contenido de la presente resolución, a fin de que continúe con el respectivo trámite de escrituración.

Acto seguido el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, prosiga con el siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO: CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR LA ESCRITURACIÓN DEL LOTE DE TERRENO NRO. 03, MANZANA 17, SECTOR 04, CON UN ÁREA TOTAL DE 525.43 M², UBICADO EN LA CALLE JOSÉ GONZÁLEZ, BARRIO LOS INDEPENDIENTES, PARROQUIA Y CANTÓN SHUSHUFINDI, A FAVOR DE LA SEÑORA LARREATEGUI BARRAGAN JESSICA ANTONELA, CON SUSTENTO EN EL INFORME NRO. GADMCSHFD-PSM-2026-220-I; E INFORME NRO. GADMCSHFD-DARU-2026-0065-I, EMITIDOS POR LOS SEÑORES MSC. EDISON PROCEL MACÍAS Y EL ARQ. DANILO VEGA SILVA, PROCURADOR SÍNDICO ENCARGADO Y DIRECTOR DE AVALÚOS Y REGULACIÓN URBANA ENCARGADO, RESPECTIVAMENTE.

Seguidamente interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañero Secretario. Señores Concejales, señoras Concejales, para el sustento técnico requiero la intervención del arquitecto Danilo Vega director de avalúos y regulación urbana, por favor.

Acto seguido interviene el **Arq. Danilo Vega Silva**, en su calidad de Director De Avalúos y Regulación Urbana quien expresa lo siguiente; Gracias nuevamente señor Vicealcalde. Respecto a esta solicitud de la señora Jessica Larreategui, debemos informar que este predio se encuentra emplazado en el barrio Los Independientes, barrio que surge formalmente a través de la resolución 152 del año 1999, este predio no se encuentra dentro de las 167.50 hectáreas que la adjudicó el Ierac al municipio, sino es parte de un proceso de aprobación con una ordenanza que ya lo hemos citado. El predio corresponde a lote número 3, de la manzana 17, en el barrio Independientes, revisada la línea de fábrica identificamos que el predio tiene una superficie de 525.43 metros cuadrados y al revisar toda la documentación la señora no incurre en la acción de tener alguna actividad laboral con el Gad municipal, además ha cumplido con todos los protocolos que establece la normativa para la adjudicación de bienes inmuebles, ha realizado también los pagos respectivos por la adjudicación de la tierra y sobre todo que con la línea de fábrica nos informa que no existe ningún impedimento o afectación al predio, está dentro de la normativa que establece que el frente mínimo del lote sea de 10 metros, en este caso tiene 14 metros, por lo tanto, cumple con todos los aspectos técnicos por ese lado señor Vicealcalde y señores Ediles el informe indica que es viable atender el pedido de la solicitante.

Seguidamente interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias a mi estimado arquitecto Danilo Vega. Con la intervención realizada esta consideración este punto compañeros Concejales y Concejales.

Cerca de ti!



A continuación, solicita la palabra e interviene la señorita **Concejala Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: Muchas gracias. Una vez explicado por parte del director de avalúos y regulación urbana en cuanto se refiere al punto número 6 del orden del día, a la escrituración del lote de terreno número 3, de la manzana 17, sector 4, con área total de 525.43 metros cuadrados, ubicado en la calle José González, del barrio Los Independientes parroquia y cantón Shushufindi, quiero elevar a moción este punto del orden del día a favor de la señora Larreategui Barragán Jessica Antonela, muchísimas gracias.

Acto seguido, interviene el señor **Concejal Ab. Ortín Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Quiero apoyar la moción elevada por la compañera Nathaly Alondra Sánchez Mendoza y felicitarle a Jessica Antonella Larreategui Barragán, así que hay que felicitarle a Jessica Antonella Larreategui Barragán por este trámite correspondiente que está haciendo y quiero apoyar la moción de Alondra Sánchez Mendoza.

Seguidamente, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Concejal Ortín Vásquez, existe una moción presentada y a la misma vez calificada, prosiga compañero Secretario a tomar la respectiva votación. En mi calidad de secretario general del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde Subrogante, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales, Concejalas quienes consignan su voto en el siguiente orden: señora **Concejala Ninfa Armijo Verdezoto** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera**, quien manifiesta lo siguiente: A favor de la única moción; señorita **Concejala Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: Proponente; señor **Concejal Ab. Ortín Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, Gracias compañero Secretario, a favor de la moción; Señor Alcalde Subrogante **Jonny Cedeño Zambrano**, expresa lo siguiente: A favor de la moción compañero Secretario. En mi calidad de Secretario General, por lo tanto, una vez receptada la respetiva votación es decir por **mayoría absoluta** de los señores concejales/as presentes en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER** el contenido del informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2026-220-I; e informe Nro. GADMCSHFD-DARU-2026-0065-I, emitidos por los señores MSc. Edison Procel Macías y el Arq. Danilo Vega Silva, Procurador Síndico Encargado y Director de Avalúos y Regulación Urbana Encargado, respectivamente.

Artículo 2.- ADJUDICAR el lote de terreno Nro. 03, manzana 17, sector 04, con un área total de **525.43 m2**, ubicado en la calle José González, Barrio Los Independientes, Parroquia y Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos, a favor de la señora **LARREATEGUI BARRAGAN JESSICA ANTONELA**.

Artículo 3.- AUTORIZAR a la señora Alcaldesa para que se realice los trámites administrativos pertinentes, y se proceda a suscribir la escritura pública a favor de la posesionaria señalada en el artículo 2 de la presente resolución.

Artículo 4.- NOTIFICAR a la posesionaria con el contenido de la presente resolución, a fin de que continúe con el respectivo trámite de escrituración.

Acto seguido, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente Gracias compañero Secretario, prosiga con el siguiente.

SÉPTIMO PUNTO: CLAUSURA.- Seguidamente interviene el señor Jonny Cedeño Zambrano, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario. Gracias

Cerca de ti!



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SHUSHUFINDI

SECRETARÍA GENERAL

señores Concejales y señoras Concejales por asistir a esta sesión de Concejo en la que se trataron todos los puntos del día de hoy, en la cual se han conocido y analizado, resuelto en su totalidad los puntos, en tal virtud y no habiendo más asuntos que tratar declaro formalmente clausurada la sesión siendo las 14h42 minutos del día de hoy 14 de mayo del 2026. Firmando para constancia de lo actuado junto con el Secretario que certifica.



Sr. Jonny Cedeño Zambrano
**ALCALDE SUBROGANTE DEL GADM
CANTÓN SHUSHUFINDI**

MC/ml.



Ab. Edison Balladares Monar
**SECRETARIO GENERAL GADM
DEL CANTÓN SHUSHUFINDI**



Cerca de ti!

